



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01041625- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Roberto Domenech por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "III Encuentro Internacional de Cátedras de Economía y Ambiente. Asociación Argentino-Uruguay de Economía", realizado en el Campus de la Universidad de Villa María (Córdoba), los días 17 y 18 de diciembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Domenech revista en un cargo de Profesor Asociado (DS) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Roberto Domenech (Legajo N° 13.399) en el "III Encuentro Internacional de Cátedras de Economía y Ambiente. Asociación Argentino-Uruguay de Economía", realizado en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), los días 17 y 18 de diciembre de 2022.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Domenech, dos (2) días de viáticos nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

